DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
San Luis de la Paz; Gto.

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA ATENDER EL FENOMENO SOCIORGANIZATIVO

“OPERATIVO CARRUSEL PARA LA FESTIVIDAD PATRONAL EN HONOR AL SR. DE LOS TRABAJOS 2025”

PRESENTA: TEPC. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

INDICE

INTRODUCCIÓN ---------- 3
ANTECEDENTES ---------- 4
OBJETIVOS ---------- 5
MARCO LEGAL ---------- 6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL ---------- 9
ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA ---------- 11
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS ------ 24
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS ---------- 28
MANEJO DE CONTINGENCIA ---------- 42
CONCLUSIÓN ---------- 49
GLOSARIO ---------- 49
REFERENCIAS ---------- 52
ANEXOS ---------- 53

I. INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil, es el conjunto de estructuras y relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí, para proteger cualquier tipo de riesgos que se presenten dentro de nuestro Municipio, se encarga principalmente de dar a conocer las medidas de seguridad durante la realización de eventos masivos, como también salvaguardar las vidas humanas y sus bienes, para que en caso de alguna contingencia se tengan las indicaciones pertinentes para evitar cualquier tipo de riesgo. Es por ello que la Coordinación Municipal de Protección Civil, nos vemos obligados a establecer medidas de prevención, auxilio y de recuperación, en las que la participación de los tres niveles gobierno, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales, que colaboren para disminuir o mitigar los riesgos, es de suma importancia.

La Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presente Plan Operativo Carrusel para la FiestaPatronal en Honor al Señor de los Trabajos, Plan en el que se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de disminuir el impacto de los efectos causados por este Fenómeno Socio - Organizativo, principalmente en las zonas más vulnerables, sushabitantes, sus bienes y su entorno

Con lo anterior, se propone la implementación del Plan Operativo Carrusel 2025, mismo que se realizaría durante el mes de mayo del presente año, en donde se desarrollarían diferentes eventos artísticos y culturales de los cuales tendrían distintas sedes, siendo el Templo de San Pedro Apóstol el lugar con mayor afluencia de personas. Esta celebración es en honor al «Señor de los Trabajos», y de igual manera, existe una gran cantidad de afluencia de personas que participan en las diferentes actividades implementadas por los organizadores.

Este Plan integra los programas de identificación de riesgos, acciones de mitigación y campañas de difusión de las medidas preventivas que los habitantes de la comunidad y los visitantes deben conocer para saber cómo actuar antes, durante y después de este acontecimiento. Además, todos debemos apoyar con las medidas necesarias y así optimizar la operatividad y capacidad de respuesta de la Dirección y Consejo Municipal de Protección Civil, con respecto a la población que pudiera resultar afectada ante la presencia de este fenómeno Socio – Organizativo. Cabe mencionar que durante la implementación de este plan de contingencias se otorgarán las medidas de sanidad ante el Covid-19, para el desarrollo de eventos masivos con gran afluencia de personas.

II. ANTECEDENTES

Como cada año en el municipio durante esta temporada se generan condiciones de susceptibilidad respecto al fenómeno socio-organizativo en el Pueblo Mágico de Mineral de Pozos, donde realizan la “Fiesta Patronal del Señor de los Trabajos 2025”; algunos riesgos que ha enfrentado históricamente la comunidad en algunas zonas respecto al fenómeno, han sido la aglomeración de personas en los centros recreativos y en la zona centro de la localidad, sobre todo en los puntos donde existen afluencia de personas, así como la peregrinación que parte de la cabecera municipal de San Luis de la Paz.

Además en ésta temporada aumenta el flujo de vehículos en las carreteras aledañas a nuestro municipio, por ejemplo en una de las carreteras federales principales que atraviesan nuestro municipio y de acuerdo a estadísticas del año 2017 obtuvimos los siguientes resultados: en el tramo Querétaro – San Luis Potosí del km 036 + 700 al km 087 + 000 (límites de Qro - San Luis de la Paz) de la carretera federal 57, hubo un total de 38 accidentes y del km 087 + 000 al km 124 + 700 (San Luis de la Paz – límites del Edo de San Luis Potosí) de la misma carretera, hubo un total de 10 accidentes automovilísticos.

III. OBJETIVO

Proteger la vida de la población además de mitigar los riesgos y sus efectos del fenómeno Socio - Organizativo en nuestro Pueblo Mágico durante El Plan Operativo Carrusel de “La Fiesta Patronal en Honor al Señor de los Trabajos”, mediante, la coordinación de acciones de todas las dependencias de seguridad y emergencia, así como organismos de los tres niveles de gobierno.

Realizar acciones preventivas entre la población, impulsando una cultura de auto cuidado y autoprotección mediante la elaboración de Planes y Programas de Protección Civil; minimizar los riesgos por incendio, fuga de gas, lesiones por pirotecnia, así como fenómenos socio organizativos y llevar a cabo campañas de difusión para concientizar a la población en el concepto de la Protección Civil, para que cada individuo sepa qué hacer ante la presencia de un fenómeno Socio - Organizativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Salvaguardar la población expuesta al potencial de afectación en especial las ubicadas en zonas de riesgo, mediante acciones de identificación de riesgos, prevención, difusión, vigilancia, y auxilio. Cuando se presente una emergencia.
- ✓ Llevar a cabo la mejor coordinación con las distintas dependencias de seguridad y emergencia para integrarlos y apoyarnos para contar con lo necesario para que este Plan Operativo sea seguro, y que de esta manera cada institución realice su trabajo conforme a sus atribuciones, para que, si se llegara a presentar una contingencia, la misma sea superada sin contratiempos y de manera eficaz, eficiente y lo más pronto posible volver a la normalidad.
- ✓ Concientizar a los ludovicenses y población en general, ante el peligro en el contexto de la pandemia originada por el SARS-CoV-2 / COVID-19, para que continúen adoptando las medidas de auto protección, a través de la difusión de la Cultura de la Protección Civil y preparación durante la temporada de Semana Santa y de Pascua.
- ✓ Identificar de manera oportuna los riesgos que pudieran presentar durante el fenómeno socio-organizativo “La Fiesta Patronal en Honor del Señor de los Trabajos”, con el fin de coordinar y establecer las estrategias de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción; entre las corporaciones municipales.
- ✓ Impulsar y fortalecer las acciones de prevención con un enfoque intersectorial e involucrar a organismos gubernamentales, legislativos, asociaciones profesionales, medios de comunicación, organismos no gubernamentales, instituciones académicas, organismos del sector privado y de la sociedad en general.

IV. MARCO LEGAL

El presente Operativo se apegará a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Articulo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

De acuerdo con la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato corresponde al Sistema Municipal:

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto establecer:

II.- Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo;

III.- Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia, siniestro o desastre;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración, ejecución y evaluación de programas para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas;

ARTÍCULO 38.- El sistema municipal de protección civil identificará sus principales riesgos y estudiará las posibles medidas para prevenir su ocurrencia y disminuir sus efectos sobre la población.

ARTÍCULO 39.- Los sistemas municipales tendrán la obligación de desarrollar sus programas, en coordinación con la normatividad que para ese efecto expida el sistema estatal.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato

Artículo 37.- Para los Sistemas y sus Consejos Municipales Serán atribuciones y obligaciones además de las mencionadas por la Ley de Protección Civil para el Estado, las siguientes:

III.- Todos los Sistemas Municipales tendrán la obligación de desarrollar sus programas, en coordinación con el Sistema Estatal, y de acuerdo con la normatividad que éste expida;

VI.- Elaborar publicar y difundir: manuales, circulares e información de prevención y autoprotección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que, por su naturaleza o destino, produzcan afluencia masiva de persona.

De acuerdo con el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato

Capítulo Segundo Del Sistema Municipal de Protección Civil

Artículo 9.- El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos perturbadores.

Artículo 12.- Los programas, métodos, normas, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones del Sistema Municipal de Protección Civil siguiendo las directrices que se establezcan en la Ley General de Protección Civil y su reglamento, la Ley de Protección Civil para el estado de Guanajuato y su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

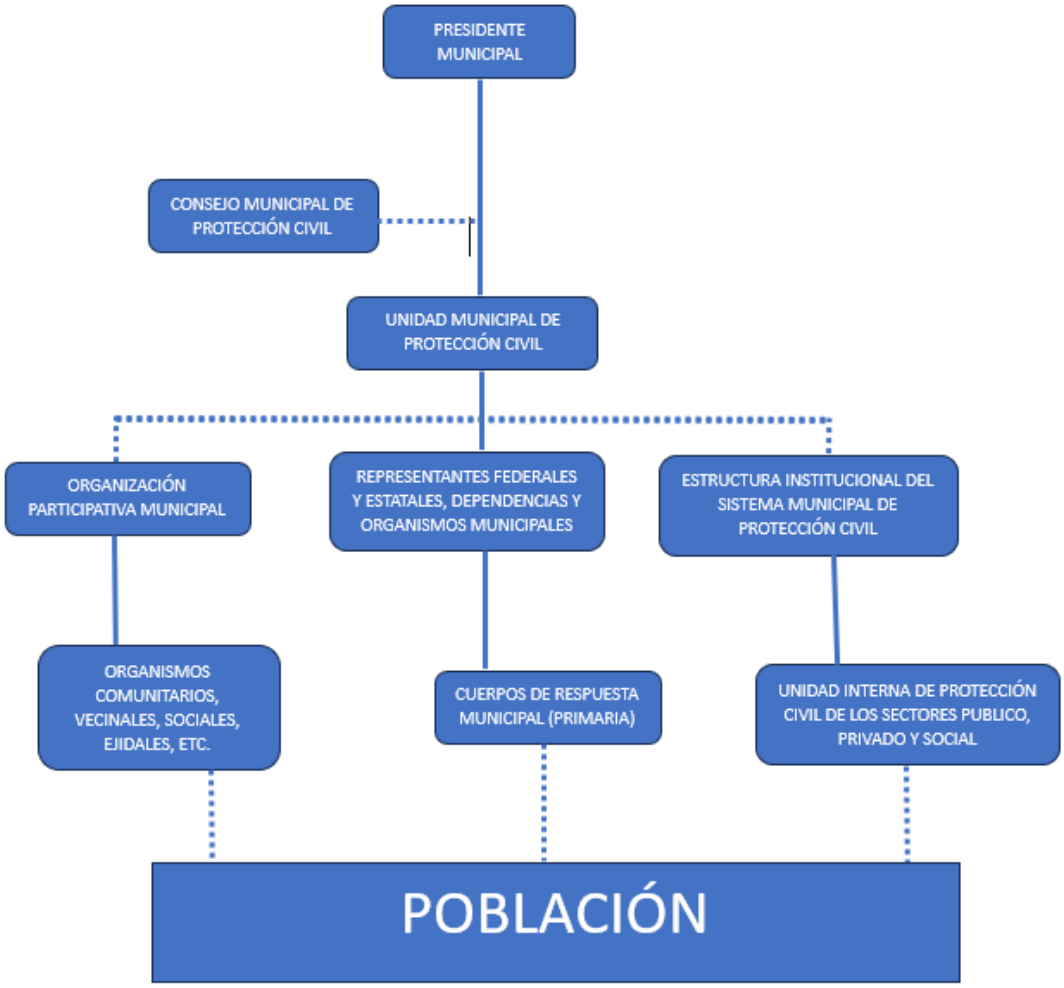

FUNCIONAL

COORDINACIÓN

ASESORÍA

Estructura Organizacional Municipal

VI. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Se establecen las medidas y protocolos necesarios con las dependencias correspondientes para reducir el impacto en los posibles percances que pudieran suscitarse antes, durante y después del fenómeno socio-organizativo, así como tomar las medidas preventivas de contagios de COVID-19.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Un aspecto importante de la Dirección de Protección Civil es el estar preparado con anticipación ante la ocurrencia de un desastre. Con el objetivo de prever en el operativo para la fiesta patronal a elaborar, las consecuencias negativas que puede generar los eventos masivos, y la forma de hacerles frente, se deben establecer las acciones operativas, organizativas y de capacitación de los grupos o poblaciones específicas, cuyos resultados deberán ser elementos esenciales para el buen desarrollo del plan.
El programa de prevención que contempla la Coordinación Municipal de Protección Civil en este punto es la distribución de personal durante la realización de las celebraciones para brindar a los visitantes la seguridad necesaria y evitar accidentes, así como la atención oportuna en caso de presentarse alguna contingencia.

FIESTA PATRONAL EN HONOR AL SEÑOR DE LOS TRABAJOS

En el mes de mayo el Pueblo Mágico de Mineral de Pozos recibirá una de las celebraciones más antiguas de todo el estado de Guanajuato y de nuestra Ciudad: la Fiesta
Patronal en honor al Señor de los Trabajos.
La celebración centra sus actividades en la Parroquia de San Pedro Apóstol y congrega a peregrinos de distintas ciudades del país, que se reúnen para agradecer o pedir trabajo ante la mítica figura de Jesucristo que es casi tan antigua como el pueblo mismo.
De acuerdo con un comunicado, durante esta gran celebración en años anteriores se han registrado cerca de veinte mil visitantes, y algunas de las actividades que incluye el evento, son grupos de danza prehispánica, conjuntos musicales, diversos ballets folclóricos, escuelas teatrales y miles de peregrinos que año con año convergen en este espiral de fe, acompañada de conciertos, presentaciones y juegos mecánicos.
Como cada año, al inicio de los festejos el Comité de Elección de Mineral de Pozos selecciona de entre sus bellas jóvenes a la que será designada como la Reina de Mineral de Pozos, quien tendrá el privilegio de inaugurar una de las fiestas más antiguas y tradicionales de nuestro municipio.
Adicional a los bailes tradicionales que se dan en este evento, también son muy recurrentes los torneos deportivos entre comunidades aledañas del municipio de San Luis de la Paz, como lo son San José Iturbide, Victoria, Dolores, y por supuesto Mineral de Pozos, entre muchos otros.
El Señor de los Trabajos ha sido venerado a través de la historia de Pozos por considerarlo milagroso a la hora de proveer de trabajo a los habitantes del pueblo, quienes antiguamente se dedicaban a la extracción de minerales como cobre, plomo, oro y principalmente plata; hoy en día Mineral de Pozos alberga parte de la conocida Ruta de la Plata.
Es en mayo cuando los miles de mineros acudían ante el Patrono de los Mineros, o como se le conoce de manera más popular, el Señor de los Trabajos.
En el sentido religioso, Mineral de Pozos posee una enigmática atmósfera que desde tiempos remotos ha sido atractivo principal para peregrinos del estado de Querétaro, Estado de México,

Zacatecas, Hidalgo, y por supuesto, Guanajuato.
Incluso desde 1536 aproximadamente, los Jesuitas fueron quienes llegaron al sitio, que antes era conocido como Palmar de la Vega, y fue en aquel entonces cuando comenzó la extracción de minerales y se edificaron los famosos “chacuacos”, que son hornos construidos con piedra caliza donde fundían los materiales extraídos.
Por lo que, del 6 al 12 de mayo, Mineral de Pozos y comunidades aledañas conmemoran la celebración más importante del pueblo, el Señor de los Trabajos una vez más recibirá a los miles de feligreses que vienen en múltiples peregrinaciones las cuales se darán cita no solamente a los diversos eventos multidisciplinarios, sino para pedir o agradecer las bendiciones laborales que impregnan a esta figura icónica de la religión.

ANTES:

IDENTIFICACIÓN:

- Unidad de Protección Civil:

✓ Se abanderarán las Peregrinaciones durante su recorrido.
✓ Revisión y vigilancia de quema de juegos pirotécnicos.
✓ Revisión y vigilancia de los juegos mecánicos.
✓ Realizar revisiones previas de instalaciones de los puestos de feria.
✓ Lugares de concentración masiva, por eventos religiosos.
✓ Centros recreativos, con afluencia de visitantes en la temporada, cuerpos de agua, balnearios, etc.
✓ Aumento de afluencia de automovilistas en las principales carreteras del municipio, así como la asistencia de turistas a Pozos, Pueblo Mágico.
✓ Identificación de posibles riesgos (extravío de personas, caída de estructuras, lesionados por caídas, etc.)
✓ Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este programa preventivo con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones.

PREVISIÓN:

- Unidad Municipal de Protección Civil.

✓ Inspección de centros de concentración masiva zona centro del pueblo mágico.
✓ Establecer rutas de evacuación y acceso para los servicios de emergencia en los principales templos.
✓ Inspección en los puestos ambulantes que manejen gas LP, se les pedirá utilizar tanques menores a 20 kilos. Y tener su extintor de PQS.
✓ Se trabajará en conexiones eléctricas en conjunto con Servicios Municipales para evitar cortos circuitos.
✓ Operativo en transversalidad con las distintas dependencias municipales.
✓ Realizar las recomendaciones adecuadas a la ciudadanía:

RECOMENDACIONES EN CARRETERAS:

- No conducir en estado de ebriedad
- Respetar los límites de velocidad
- Revisar tu vehículo antes de salir
- Utilizar cinturón de seguridad

- Evita conducir por caminos o carreteras poco transitados
- Respetar los señalamientos en el recorrido de los peregrinos

PREVENCIÓN:

- Unidad municipal de protección civil.

✓ Evaluación y orientación para los distintos centros religiosos, los cuales son punto de aglomeración de los visitantes en la temporada, teniendo mayor asistencia durante el domingo.
✓ Actualizar estado de fuerza de las dependencias, de seguridad, como son Guardia nacional, tránsito estatal, seguridad pública, tránsito municipal, protección civil Estatal, municipal, así como los grupos voluntarios y particulares que coadyuban al municipio
✓ Se instala un módulo para dar recomendaciones a la ciudadanía.
✓ Se hará la Visitar lugares turísticos para identificar posibles riesgos.
✓ Visitar los negocios y puestos ambulantes que usen gas LP y dar las recomendaciones necesarias. También capacitar a los comercios locales sobre el uso del extintor.
✓ Visitar los negocios y puestos ambulantes para revisar la instalación eléctrica que va a la bajada del poste de luz
✓ Mantener unidades de emergencias tanto como personal capacitado para atención de cualquier lesionado.
✓ Visitar los juegos mecánicos para verificar las condiciones mecánicas y mantenimiento de estos.
✓ Se siguen implementando las recomendaciones de prevención por Covid-19. Por lo anterior, en Guanajuato se lanzó una intensa campaña de información al público para difundir las medidas de prevención. Además, se cuenta con la página https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/ donde se puede encontrar la información oficial y actualizada de forma diaria.

Medidas generales de seguridad sanitaria:

1. Protección de personas en situación de riesgo.
2. Mantener sana distancia.
3. Filtros de acceso.
4. Uso de cubrebocas.
5. Limpieza y desinfección de superficies.
6. Lavado de manos y/o alcohol en gel.
7. Elaboración e implementación de Protocolos de atención en seguridad en salud para regreso escalonado de actividades que incluya capacitación, difusión, monitoreo y coordinación con las instituciones de salud.

MITIGACIÓN:

- Unidad municipal de protección civil.

✓ Acciones destinadas a reducir o aminorar riesgos y/o efectos de un agente perturbador, o antropogénicos.
✓ Actualizar todos los instrumentos que faciliten la toma de decisiones y operación de las unidades de protección civil

- ✓ Efectuar visitas de evaluación y visitas de verificación en los siguientes giros: Restaurantes, Vendedores Ambulantes y los juegos mecánicos.
- ✓ Aplicar las medidas de seguridad pertinentes.
- ✓ Hacer brigadas de primeros auxilios y evacuación en los lugares turísticos.
- ✓ Repartir folletos a la ciudadanía para la prevención.
- ✓ Capacitar a las personas en materia de quema de pirotecnia, en las áreas designadas para dicha quema, queda totalmente prohibido el ingreso de menores de edad, así como también evitar que se involucre personas en estado etílico.
- ✓ Los comercios con posible riesgo de incendio contemplen un extintor de polvo químico seco o su equivalente.
- ✓ Capacitación de quema e inactivación de pirotecnia a todos los responsables de los templos.

PREPARACIÓN:

- Unidad municipal de protección civil.

- ✓ Habilitar albergues, en caso de ser requeridos por la población, equipándolos con lo necesario.
- ✓ Designar áreas específicas para la quema de pirotecnia.
- ✓ Verificación de permisos para la quema de pirotecnia.
- ✓ Inspección de comercios ambulantes que usen gas LP y circuitos eléctricos conectados a los paneles asignados para su uso.
- ✓ Fomentar la cultura de protección civil en la población.
- ✓ Hacer una junta de cómo se atenderán las emergencias con los titulares del área de emergencias.

DURANTE

AUXILIO:

- Unidad de Protección Civil:

- ✓ Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con respecto a las dependencias involucradas en este plan.
- ✓ Proporcionar la información necesaria a las corporaciones de tránsito y vialidad con respecto a las diferentes fases del evento.
- ✓ Coordinar con las dependencias la planeación de las circulaciones, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía.
- ✓ Disposición de señalización y dispositivos mecánicos que permitan encauzar el flujo de personas o vehículos o limitar su movilización cuando sea requerido tales como: conos, reductores de velocidad, etc.

DESPUÉS

RECUPERACIÓN:

- Unidad Municipal de Protección Civil.

✓ Posterior a las acciones de auxilio, se realizarán las acciones que permitan gradualmente la transición de retorno a la normalidad; en caso de ser necesario, se realizará la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

✓ En coordinación con las dependencias involucradas en este plan de contingencias se valorará la situación en caso de que se hubiese suscitado algún percance que impidiera el correcto desarrollo de los eventos, así pues, continuando con las celebraciones siempre y cuando no represente riesgo para los asistentes.

✓ Se revisa que el desalojo de las áreas se realice sin ningún contratiempo y con seguridad.

RECONSTRUCCIÓN:

- Unidad Municipal de Protección Civil.

✓ Elaboración de reporte final

✓ En caso de no existir ningún percance se reanudan las actividades de manera normal dentro del Municipio manteniendo al tanto de cualquier incidente.

ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	NIVEL	VULNERABILIDAD	ATENCIÓN
Estampida humana	Bajo	No existe registro de este suceso, sin embargo, no se descarta	Se solicitará a los organizadores de los eventos marcar rutas de evacuación
Accidentes viales	Alto	Por el aumento de tráfico en las carreteras, existe la posibilidad de que aumenten los accidentes viales	Se dará difusión mediante los medios de comunicación sobre las medidas de prevención antes de salir y durante su trayectoria
Personas extraviadas	Medio	Debido a la concentración masiva de personas es común que los adultos pierdan de vista a niños y adultos mayores	Cuando se observe algún niño desorientado se tendrá acercamiento y se resguarda en el puesto de auxilio establecido en lugar
Accidentes en recorrido de peregrinación	Alto	Posibles lesiones por caídas, personas arrolladas por vehículos	Se realizará la inspección para verificar que los lugares cuenten con las medidas de seguridad necesarias
Incendios	Medio	La negligencia por parte de los peregrinos en su camino puede provocar los incendios	Se dará difusión mediante los medios de comunicación sobre las medidas de prevención que deben tener

ANALISIS DE RIESGOS Y PELIGROS EN ZONAS DE AFLUENCIA (MAPA DE RIESGOS)

Capilla Señor de los Trabajos

Responsable: Pbro. Encargado.
Ubicación: Zona Centro de Mineral de Pozos
N 21°221512
W100°491567

Uno de los lugares emblemáticos es la Capilla Señor de los Trabajos; que se encuentra a un costadode la Plaza del Minero. La principal característica de este edificio es que tiene una bóveda inconclusa, ya que durante su construcción se tenía planeado ampliar esta capilla, pero el proyectono llego a su término. A pesar de esto, el recinto se ha convertido en unos de los lugares más importantes de Mineral de Pozos, ya que es la sede principal de la Fiesta Patronal y del Festival de Cine Independiente de Pozos.

Parroquia de San Pedro Apóstol

Responsable: Pbro. Encargado.
Ubicación: Zona Centro de Mineral de PozosN 21°222842
W100°493788

Es la iglesia del siglo XVI ubicada a un costado del Jardín Juárez. El púlpito azul, salpicado de detalles rojos, es el original. Sus paredes están recubiertas de frescos imitando mosaicos, y en el altar principal, por encima de la imagen de San Pedro, se encuentra la del Señor de los Trabajos. Se trata de un cristo itinerante, el favorito de los mineros, que se quedó aquí porque la gente descubrió su advocación: el trabajo. El segundo recinto más visitado durante la Fiesta patronal.

El Señor de los Trabajos ha sido venerado a través de la historia de Pozos por considerarlo milagroso a la hora de proveer de trabajo a los habitantes del pueblo,

quienes antiguamente se dedicaban a la extracción de minerales como cobre, plomo, oro y principalmente plata – hoy en díaMineral de Pozos alberga parte de la conocida Ruta de la Plata –.

En el mes de mayo del presente año, es cuando los miles de mineros acudían ante el Patrono de los Mineros, o como se le conoce de manera más popular, el Señor de los Trabajos.

En el sentido religioso, Mineral de Pozos posee una enigmática atmósfera que desde tiempos remotos ha sido atractivo principal para peregrinos del estado de Querétaro, Estado de México, Zacatecas, Hidalgo, y por supuesto, Guanajuato.

SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto del fenómeno socio-organizativo y su impacto sobre la población y sus bienes, así como también sobre el medio ambiente.
Es conveniente puntualizar que nuestro municipio considera de suma importancia la etapa preventiva, ya que, con una prevención adecuada y capacitación constante de nuestros elementos, se logra reducir considerablemente el impacto de una emergencia.

Por este motivo, se hace énfasis que los puntos aquí descritos pueden ser ampliados de acuerdo a las necesidades que se crean convenientes por los integrantes de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Este subprograma conlleva a incrementar la cultura de la prevención, misma que se verá fortalecida con la adecuada organización.

Una vez localizados los puntos de riesgos en nuestro municipio, las medidas y acciones para mitigar los riesgos serán las siguientes:

- ✓ Durante los días de la salida de peregrinaciones, los elementos de nuestra unidad municipal realizarán el resguardo durante el recorrido de los contingentes.

- ✓ Además, durante el Plan Operativo Carrusel, se colocará una unidad en una de las principales calles más transitadas esto durante los días, marcados para la realización de la fiesta patronal.

- ✓ En los lugares de mayor afluencia tales como: la Capilla Señor de los Trabajos y la Parroquia San Pedro Apóstol, también, se distribuirá al personal operativo de la coordinación municipal, así como los cuerpos de emergencia que coadyuvan a la atención de emergencias del municipio, en cada uno de los puntos de riesgo, esto con la finalidad de que, si llegará a suscitarse una emergencia, sean ellos la primera respuesta ante las demás corporaciones con las cuales nos coordinaremos; esto durante los días ya identificados.

SUB PROGRAMA DE AUXILIO

Acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, además de preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente perturbador.
Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embatede una calamidad. El auxilio constituye la aplicación de todas las medidas que se establecieron previamente para enfrentar una emergencia. Para ejecutarlos se han actualizado los recursos con los que cuenta nuestro municipio.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

Una vez que ha terminado la fase de auxilio, es necesario llevar a cabo la recuperación, tomando como base los antecedentes de las actividades de planeación y análisis de riesgo y oportunidades desarrolladas previamente como parte de dicha función; es necesario formular un programa más extenso que se va a caracterizar por requerir de un tiempo amplio de realización y por convocar a diversas dependencias, organismos y empresas que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de elevar la calidad de vida de la población.
De esta forma, se tomará como base, la información generada durante la emergencia, los planes que a nivel local existan y las normas de planeación del desarrollo de las actividades religiosas y de uso de los balnearios, presas, tanques o bordos vigentes, sin olvidar la posibilidad de efectuar adecuaciones a estas últimas, a efecto de contar con elementos que ofrezcan una mayor seguridad a la población y a los beneficiarios que suelen visitar estos lugares.
Su desarrollo y cumplimiento es responsabilidad del Consejo Municipal de Protección Civil, quien se auxiliará de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del lugar, para lograr la implantación de este.

En esta etapa del plan deberán intervenir todas las dependencias e instituciones del sector privado y social que participaron en su aplicación, gestionando cada una de ellas los programas municipales, estatales o federales correspondientes, para resarcir los daños que sufrieron las personas afectadas.
En la conclusión de las emergencias, importante confirmar la continuidad de las operaciones cotidianas, hacer el censo de afectadas/os, retroalimentando para el proceso de mejora continua.

ACTIVACIÓN DEL PLAN

El operativo se activará a partir del 21 de mayo al 01 de junio del presente, a partir de esa fecha y hasta culminar la celebración, se aplicarán acciones enfocados en la vigilancia y monitoreo de las medidas de seguridad, salud y bienestar de la población local y turística que permiten dar cumplimiento a la función prioritaria de Protección Civil, y así enfrentar los desastres que impliquen la posible evacuación de una población ubicada en alguna zona de riesgo y así enfrentar los desastres que impliquen la posible evacuación.

VII. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Las principales medidas del programa y las conductas apropiadas en caso de una contingencia deberán ser difundidas al público participante por parte del organizador antes del evento o al inicio de este.
MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE COVID 19
MEDIDAS DE HIGIENE

1. El organizador tendrá la responsabilidad de la difusión de las medidas de sanidad, haciendo hincapié, de que la persona que presente sintomatología se resguarde y no asista a los eventos.
2. Establecer un filtro de supervisión para la toma de temperatura con un termómetro infrarrojo y aplicar gel antibacterial en manos al ingreso del establecimiento, así mismo, deberá restringir el acceso de personal con temperatura mayor a 37.5 ° o con algún síntoma que se sospeche de alguna infección respiratoria (tos, escurrimiento nasal, lagrimeo, cuerpo cortado, etc.) y se tendrá que poner en contacto al número de emergencias 911.
3. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio de cada jornada y al término.
4. Escalonar los horarios de entrada para evitar aglomeraciones al registrar entradas o salidas, mantener siempre la sana distancia.
5. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que les sean entregados, según corresponda (careta, guantes, cubrebocas, etc.).

FILTRO DE SUPERVISIÓN

1. Cada unidad debe coordinar el evento con Dirección de Protección Civil, para definir los espacios disponibles, las medidas de seguridad necesarias y otros detalles.
2. Cada unidad organizadora debe designar a una persona encargada o responsable del evento, quien deberá estar en conocimiento de todos los protocolos sanitarios y tener la capacidad de hacerlos cumplir.

3. Se debe respetar el aforo de los espacios, que están debidamente señalizados, así como el distanciamiento físico de, al menos, un metro lineal entre personas.
4. Se deberán privilegiar los eventos al aire libre. En caso de ser necesario el uso de un espacio cerrado, este debe mantener una ventilación adecuada.
5. Las personas que asistan al evento deberán pasar por el control de temperatura al ingresar.
6. Antes de dar inicio al evento, el responsable o la unidad organizadora debe transmitir las medidas de seguridad de “responsabilidad personal” a los asistentes, como el uso obligatorio de cubrebocas y qué hacer en caso de presentar síntomas de Covid-19.
7. En el lugar del evento se debe implementar gráfica visible con todas las medidas preventivas.
8. Se debe disponer alcohol gel para sanitizar las manos al momento de ingresar al evento.
9. Se debe asegurar la limpieza y desinfección del mobiliario antes y después del evento.
10. Es obligatorio utilizar cubre bocas en todo momento de forma correcta, que cubra nariz y boca.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA

1. El aforo deberá ser del 70% de la capacidad máxima de personas por evento.
2. Cada establecimiento deberá diseñar las medidas apropiadas para resguardar el debido distanciamiento físico mínimo.
3. La sana distancia y el cubrebocas deberán ser obligatorios.
4. Estos eventos podrán realizarse en espacios abiertos o cerrados.

5. Se recomienda que los asistentes deberán contar con su esquema completo de vacunación.

RECURSOS AFECTADOS:

El estudio derivado del resultado del impacto de las calamidades en los años anteriores mostrado en términos generales, deja en el municipio experiencias de afectación que permiten analizar la capacidad de respuesta que se tiene por parte de las instancias y la población. Situación que nos permite crear alternativas de mejora, para que a pesar del embate de los fenómenos socio-naturales los daños se vean reducidos.

CENTRO DE OPERACIONES

Se instalará temporalmente en el inmueble que ocupa la sala de Cabildos en Presidencia Municipal ubicado en calle Morelos no. 102, colonia Centro, cuando se reciba la información de la ocurrencia de la calamidad en el territorio, siendo el lugar donde se reúnan los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así como establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad.

En caso de ser necesario, se instalará un Centro de Operaciones móvil en el lugar en el que se presente la calamidad.

VIII. ELEMENTOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

En este punto describimos las acciones que llevan a cabo las dependencias que integran los grupos de trabajo, los cuales son los siguientes:

Cruz Roja Mexicana

- ✓ Coordinar la participación en las tareas específicas de búsqueda y rescate de organismos y grupos voluntarios.
- ✓ Seguridad Pública (Policía Preventiva)
- ✓ Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y así mismo analizar su evolución.
- ✓ Tránsito Municipal

- ✓ Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.

Bomberos y Paramédicos Voluntarios

- ✓ Organizar labores de auxilio en zona de búsqueda y rescate y control de riesgos.
- ✓ Protección Civil
- ✓ Determinar la acción encaminada a mejorar la vialidad en zonas afectadas a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos en la atención de emergencias.

Sistema de emergencias 9-1-1

- ✓ Coordinar la emisión de información congruente con lo que respecta a los daros de personas afectadas por alguna contingencia durante alguna emergencia presentada.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Es necesario dar a conocer a la población del lugar, los riesgos a los que está expuesta, las medidas que deben adoptar en caso de ser necesario, la forma en que se dará a conocer la ocurrencia de una contingencia, así como la manera en que puede participar y los sitios a los que puede acudir. Para difundir la información de las medidas necesarias a la población, se hará uso de los medios de comunicación al alcance.

- ✓ “Se entregará un oficio a los Propietarios o encargados de los Templos, lugares con afluencia de personas con las medidas de seguridad que deben tener en cuenta.
- ✓ Se repartirán Trípticos del Operativo Carrusel.
- ✓ Volante con las Medidas de Seguridad en esta Temporada.
- ✓ Publicación de las medidas de seguridad en las diferentes páginas que están a nuestra disposición.

Ante una situación de emergencia, resulta de particular importancia contar con la información, recursos, sistemas y equipos de comunicación que permitan notificar la presencia de un hecho anormal y su evolución a quienes deben intervenir en el plan. En el siguiente punto se detalla la información para la rápida localización de los representantes de las organizaciones que intervienen en la aplicación de las medidas establecidas en el presente.

DIRECTORIOS E INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y PERSONAS.
Contiene información de las dependencias estatales y municipales, al igual que de grupos de apoyo y aquellas personas que pueden aportar alguna ayuda ante una emergencia.

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN CASO DE UNA CONTINGENCIA.

Cruz Roja Mexicana

Delegación San Luis de la Paz, Guanajuato.
Calle: Allende Esq. Libramiento Sur.

- Recursos Humanos:
  2 elementos por turno cubriendo 12 horas
- Recursos Materiales:
  2 ambulancias
  1 unidad de Rescate Urbano
  1 unidad utilitaria
- Responsable:
  TEM. Deborah Monserrat García Vidal
- Teléfono: (468) 6883331

Seguridad Pública

Calle: Orquídeas #104, col. Jardines del Alba

- Recursos Humanos:
  110 oficiales
  Cubren 3 Turnos con:
  Turno 1: 26 Elementos
  Turno 2: 28 Elementos
  Turno 3: 29 Elementos
  3 comandantes
  Cada turno es de 24 x 48 hrs
- Recursos Materiales:
  48 unidades
  4 motocicletas
  4 bicicletas
- Responsable:
  TSU. Luis Fernando Luevanos Acevedo / Secretario de la Secretaria de Seguridad Ciudadana
- Teléfono: 4681068565

Tránsito Municipal

Calle: Juárez No. 101, Col. San Luisito.

- Recursos Humanos:
  40 oficiales.
  3 turnos de 24x48 de 40 elementos
  1 turno 8 hrs. Diarias de 3 elementos
- Recursos Materiales:
  6 unidades pick up

1 unidad sedan
1 cuatrimoto
1 grúa
5 motoneta

- Responsable:
  Lic. José de Jesús Castillo Alvarado
  Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Municipal.
- Teléfono: (468) 68 81575 ext. 1

Bomberos y Paramédicos Voluntarios

Calle: Vista Dorada, Colonia vista Hermosa

- Recursos Humanos:
  54 personas
  8 personas de servicio social.
- Recursos Materiales:

4 motobombas
1 camión de rescate
2 ambulancias
2 equipos de rescate hidráulico
1 kit de rescate de cuerdas
1 equipo haz-mat (materiales peligrosos)

- Responsable:
  TEM. Juan Héctor Morin Torres
- Teléfono: 468 68 63075

Protección Civil

Blvd. Sierra Gorda No. 323, Col. Las Ladrilleras.

- Recursos Humanos:
  16 personas
  8 voluntarios
- Recursos Materiales:

1 camioneta Ford F-150 4X4, con número económico 115
1 camioneta Toyota modelo 2014, con número económico 321
2 ambulancias con número económico 392, 462
2 motocicletas con número económico 488 y 492
1 unidad de recate con número económico 272
2 equipos de rescate hidráulico

1 kit de rescate de cuerdas

- Responsable:
  TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez
  Director de Protección Civil Municipal.
- Teléfono: (468) 68 81699

REFUGIOS TEMPORALES

Como parte del plan, para enfrentar los desastres que impliquen la posible evacuación de una población ubicada en la zona de riesgo, se integró un inventario cuyo contenido especifica la localización de aquellos inmuebles o locales que podrían ser habilitados como refugios temporales para los damnificados por efectos de los eventos vacacionales. Además, se especifica la capacidad de albergue y servicios con que cuenta cada uno de ellos, responsable del mismo, número telefónico y croquis de localización de los refugios ubicados en la zona, con el objeto de que los encargados de atender la misma puedan fácilmente localizarlos y realizar una óptima distribución de la población afectada.

LISTADO DE REFUGIOS

- **NORESTE DEL ESTADO Ubicación:** Carretera San Luis de la Paz-Pozos, Gto. Km. 1.8, Col. Lomas Verdes
- **DIF MUNICIPAL Ubicación:** Calle Bravo No. 604, Col. San Luisito
- **CASA DE LA CULTURA Ubicación:** Calle Allende No. 829 Esq. con Rotarios, Col. Del Sol.

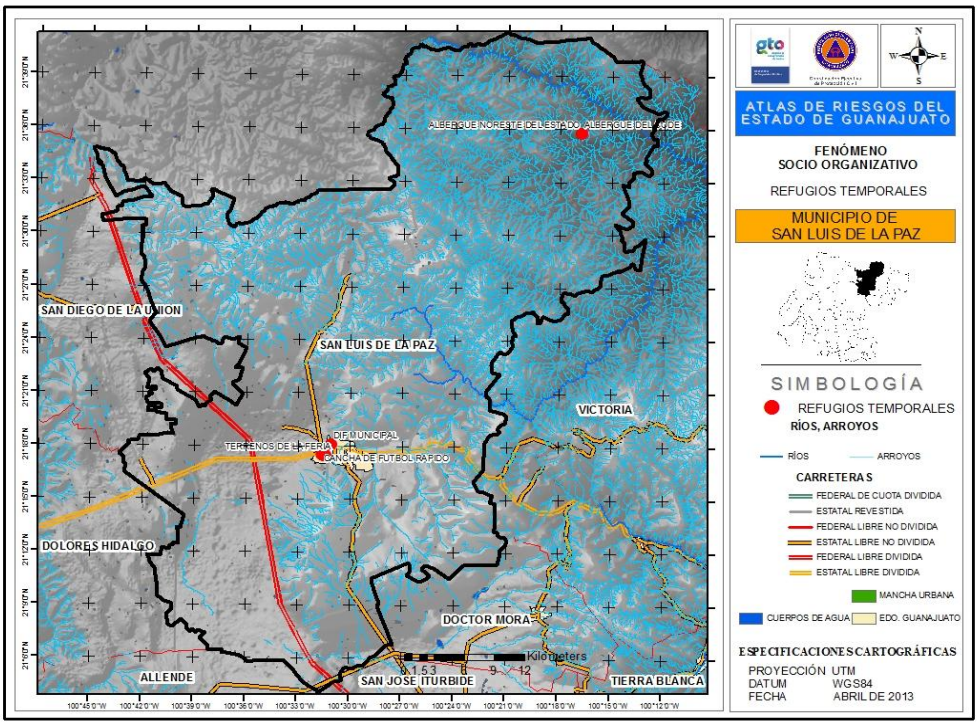

Albergue: NORESTE DEL ESTADO

Encargado/a: Prof. Vicente Soto Jara

Ubicación: Carretera San Luis de la Paz-Pozos, Gto. Km. 1.8, Col. Lomas Verdes

Servicios: Agua, luz, drenaje, teléfono, 4 baños (2 para mujeres y 2 para hombres), 6 regaderas (3 para mujeres y 3 para hombres), dormitorios, lavaderos, área de alimentación, donación de ropa, aparatos ortopédicos en calidad de préstamo.

Capacidad: 36 personas, 7 familias.

Uso habitual: recibe a familiares de pacientes que se encuentran en el Hospital General.

Albergue: DIF MUNICIPAL
Encargado/a: Sra. Irma Sánchez Cano Presidenta de DIF Municipal
L.P.C. JESSICA VIRIDIANA RICO LINO / DIRECTORA GENERAL
Ubicación: Calle Bravo No. 604, Col. San Luisito
Servicios: Servicios Médicos, Agua, luz, drenaje, teléfono, gas, 2 baños (1 para hombres y 1 para mujeres), 2 regaderas (1 para hombres y 1 para mujeres), dormitorios, lavaderos, área recreativa, área de alimentación colectiva.
Capacidad: 35 personas, 7 familias.
Teléfono: (468) 68 82149 - (468) 68 82426
Uso habitual: Recibe a personas que requieren hospedaje.

Albergue: CASA DE LA CULTURA

Encargado/a: Lic. Kirey Díaz Campo. Directora General de la Dirección de Cultura y Recreación.
Ubicación: Calle Allende No. 829 Esq. con Rotarios, Col. Del Sol.
Servicios: Agua, luz, drenaje, teléfono, 8 baños 4 para mujeres y 4 para hombres), áreas educativas.
Capacidad: 400 personas, 80 familias.
Teléfono: (468) 68 82914
Uso habitual: Actividades educativas
Necesidades: Regaderas, colchonetas, catres, cobijas, cocinetas.

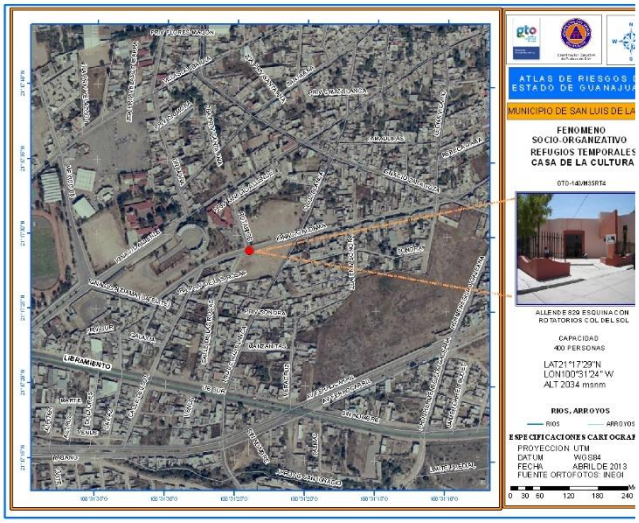

TELECOMUNICACIONES

Grupo de comunicación social e información durante la emergencia:

Grupo encargado de establecer comunicación oportuna, objetiva y acorde con las circunstancias, de tal manera que las personas afectadas, así como los participantes en las labores de auxilio, dispongan de información veraz sobre la naturaleza de la emergencia, los pasos que se están tomando para enfrentarla y lo que deben hacer los individuos para protegerse.

Sus principales metas serán salvar vidas humanas, estimular el entendimiento entre el público, asegurar una cooperación de todas las partes interesadas, y reducir la propagación de inquietudes o alarma que se esté emitiendo mediante comunicados erróneos sobre los hechos, los lugares a los cuales acudir para ampliarla y las conductas a observar durante y después de la emergencia.

Integrantes	Responsable
Consejo Municipal de Protección Civil (Centro de Operaciones).	TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez
Dirección de Comunicación Social.	Fotógrafo Eduardo Daniel Sosa Romero
Sistema de Emergencias 911.	Ing. Nerida Lugo Hernández Coordinadora del Sistema de Emergencias 9-1-1
Estación local de radio.	Lic. Fernando González

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

El siguiente listado de instalaciones estratégicas son los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

- 3 refugios temporales
- 1 sistema Municipal de Protección Civil en coordinación con el Protección Civil del Estado y Municipios cercanos.
- 1 hospital general
- 1 hospital materno
- 1 hospital IMSS
- 1 instalación de Cruz Roja
- 1 instalación de Bomberos
- Sistema 911

El grupo responsable de proporcionar a los grupos de trabajo que participan en las labores de auxilio, los servicios básicos y/o específicos que les permitan actuar con oportunidad de acuerdo con la estrategia señalada.

PRIMERAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE APOYO ANTE LA EMERGENCIA

Integrantes	Responsable	Funciones
Oficialía Mayor. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Delegación Regional de la Comisión Federal de Electricidad.	Ing. Emanuel Alejandro Tinajero Morales Arq. José Alvarado Briones Ing. Roberto Regalado Arreola Ing. Humberto Martínez Escobedo	Coordinar la recuperación básica de servicios estratégicos como son: Telecomunicaciones, hospitales, comunicación terrestre, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte, entre otras. Coordinar la disponibilidad y solucionar las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio. Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura del sistema de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio. Restablecer el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Se tiene contemplado la coordinación con los distintos grupos voluntarios y privados, coadyuvantes de la atención de emergencias dentro del municipio, para la actuación en manera coordinada para las labores de atención y rescate que se puedan suscitar durante las distintas actividades a realizarse con motivo de la celebración.

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres es un principio general, un derecho de aceptación universal reconocido tanto en la legislación nacional como en diversos instrumentos internacionales. Este principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como sereshumanos tenemos todas las personas e implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a todas las personas sin distinción de raza, color, sexo, edad, creencias, idioma, etnia o cultura, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra situación social.
Se considera que la igualdad ocurre al menos en dos dimensiones: la formal y la sustantiva.

De acuerdo con el Capitulo Séptimo del Derecho a la Información y la Participación Social en Materia deIgualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 43, 44 y 45.

GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Es importante mencionar que existen diferentes poblaciones que pueden sufrir riesgos similares al verse expuestas a los efectos negativos de los desastres naturales y causados por el hombre, pero su vulnerabilidad real depende de sus condiciones socioeconómicas, su empoderamiento cívico y social y su acceso a recursos de mitigación y socorro.

Personas con Discapacidad en situación de Emergencia o desastre

En los últimos años se ha observado que las Personas con Discapacidad (PCD) se ven afectadas de manera desproporcionada en situaciones de desastre, emergencia y conflicto debido a que las medidas de evacuación, respuesta (incluidos los refugios temporales, albergues, campamentos y la distribución de alimentos) y recuperación les resultan inaccesibles.
En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de

quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre natural o antrópico y conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. La mayoría de los refugios temporales y albergues no son accesibles y, en muchas ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la errónea idea de que necesitan servicios médicos complejos. La alteración de las redes físicas, sociales, económicas y ambientales y de los sistemas de apoyo afecta mucho más a las personas con discapacidad que a la población general dada su mayor vulnerabilidad. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde una nueva oportunidad de garantizar la existencia de medidas que incorporen la discapacidad al hacer frente a desastres futuros.

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

El operativo se activará a partir del día 25 de mayo del presente, en esta etapa se presentan diversas acciones que permiten dar cumplimiento a la función prioritaria de Protección Civil, y así enfrentar los desastres que se pudieran presentar durante la atención del Fenómeno socio-organizativo de la Fiesta Patronal en Honor al Señor de los Trabajos.

IX. MANEJO DE CONTINGENCIA

ALERTAMIENTO

La Unidad Municipal de Protección Civil tiene como propósito informar de manera oportuna, precisa y suficiente, a las autoridades y grupos de respuesta responsables de participar en las actividades de auxilio a la población; analizar la información sobre la ocurrencia del fenómeno perturbador y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de la emergencia, también Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo con el nivel de emergencia.

CENTRO DE OPERACIONES

Se instalará temporalmente en el inmueble que ocupan las oficinas de la **Dirección de Protección Civil Municipal, ubicado en el Boulevard Sierra Gorda no. 323, colonia Las Ladrilleras**, estableciendo comunicación y coordinación con el 911 y los cuerpos operativos asentados como: Bombero, Cruz Roja, Policía Municipal, Tránsito Municipal. Cuando se reciba la información de la ocurrencia de la calamidad en el territorio, será el lugar para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su

ejecución, así como establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que se presenta.
En caso de ser necesario, se instalará un Centro de Operaciones móvil en el lugar en el que se presente la calamidad.

COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA CONTINGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la LGPC se establece “En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada”.
Corresponde en primera instancia a la Coordinación Municipal de Protección Civil en el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad. Para tal efecto, cualquier nivel de la emergencia se instalará el Sistema de Comando de Incidentes, lo que permitirá como se describió en el capítulo de centro de Operaciones, una mejor coordinación y manejo eficiente de los recursos humanos y materiales.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Se establecerá en forma permanente durante la fase de auxilio y tiene como propósito brindar información que facilite y dé sustento a la integración y ejecución del Plan, así como la toma de decisiones por parte de quien coordine en forma general las acciones de respuesta, para lo cualse deberá elaborar un formato de daños.

Dependencia	Responsable	Funciones
Servicios Municipales	C. José Luis Torres Villanueva	Coordinar la recuperación básica deservicios estratégicos como son: Telecomunicaciones, hospitales, comunicación terrestre, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte, entreotras. Coordinar la disponibilidad y solucionar las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio. Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura del sistema de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes enlas labores de auxilio. Restablecer el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Arq. José Alvarado Briones	
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ing. Roberto Regalado Arreola	
Departamento de Fiscalización y Control Municipal	Lic. Juan Manuel Juárez Mireles	
Desarrollo Turístico	ART. Leslie Andrea Ramírez Mendoza	
Seguridad Publica	Comisario. Fernando Luevanos Acevedo	
Tránsito Municipal y Autotransporte	Lic. José de Jesús Castillo Alvarado	
Protección Civil	TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez	

SEGURIDAD

Se implementará con las unidades de P.C, y de las demás corporaciones, en el tramo carretero San Luis de la Paz – Pozos y de Pozos- con límites del Municipio de Dr. Mora, con la finalidad de que los vehículos que circulen por dicho tramo sea con velocidad Moderada, con un horario que iniciará de las 04:00 am., a las 10:00 am, con la colaboración de las Direcciones de: Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, esperando resultados favorables en la prevención de accidentes y Protección a la ciudadanía que caminan en peregrinación.

Integrantes	Responsable	Funciones
Director General Seguridad Pública.	Lic. Fernando Luevanos Acevedo	✓ Custodiarán a la población y sus bienes en las zonas de riesgo y lugares turísticos. ✓ Proporcionarán el servicio de seguridad durante las peregrinaciones, desde el comienzo del trayecto hasta su llegada. ✓ Realizarán las tareas de búsqueda, salvamento y asistencia a la población en las zonas de riesgo, emergencia o desastre. ✓ Apoyarán las acciones de rescate de personas en caso de ser necesario. ✓ En coordinación con la Policía FederalPreventiva, Policía Estatal de Caminos, Tránsito del Estado y Municipal, organizarán el tránsito vehicular y peatonal en las zonas afectadas, desviándolo o restringiéndolo, y colocando señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas. ✓ Informarán continuamente en el Centro Municipal de Operaciones las accionesrealizadas.
Dirección de Tránsito Municipal.	Lic. José de Jesús Castillo Alvarado	
Protección Civil	TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez	
Servicios Municipales	C. José Luis Torres Villanueva	
Dirección de Turismo	ART. Leslie Andrea Ramírez Mendoza	

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Encargados de salvaguardar a la población afectada por la ocurrencia de una calamidad a travésde mecanismos de rescate en las zonas de afectación, tales como reubicación de la población afectada en lugares adecuados para protegerla de efectos colaterales ocasionados por el mismoevento.

Integrantes	Responsable	Funciones
Bomberos y Paramédicos	TEM Juan Héctor Morin Torres	✓ Custodiarán a la población y sus bienes en las zonas de riesgo y lugares turísticos. ✓ Proporcionarán el servicio de seguridad durante las peregrinaciones, desde el comienzo del trayecto hasta su llegada. ✓ Realizarán las tareas de búsqueda, salvamento y asistencia a la población en las zonas de riesgo, emergencia o desastre. ✓ Apoyarán las acciones de rescate de personas en caso de ser necesario.
Unidades militares de la Zona.	Agente Alexander Hernández Barahona	
Delegación Local de Cruz Roja.	TEM. Deborah Monserrat García Vidal	
Dirección Municipal de Protección Civil.	TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez	

SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Será el grupo responsable de proporcionar a los grupos de trabajo que participan en las labores deauxilio, los servicios básicos y/o específicos que les permitan actuar con oportunidad.

SALUD

Con su aplicación se buscará proporcionar la atención médica a los heridos y población afectada, como consecuencia de la situación de emergencia, siendo

fundamental establecer la coordinación entre los servicios médicos a fin de que no sólo se proporcionen los primeros auxilios a la población afectada, sino se establezcan los mecanismos de protección e instalaciones hospitalarias.

APROVISIONAMIENTO

Garantizará el acopio, distribución y control de elementos tales como medicamentos, alimentos y vestido que demanda la población afectada por un desastre, a efecto de satisfacer sus necesidades básicas de vida, reduciendo la posibilidad de impactos secundarios, durante la emergencia.
La estimación del abasto de suministros es primordial para cubrir las necesidades que manifieste lapoblación afectada.

COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

Grupo encargado de establecer comunicación oportuna, objetiva y acorde con las circunstancias, de tal manera que la población afectada, así como los participantes en las labores de auxilio, dispongan de información veraz sobre la naturaleza de la emergencia, los pasos que se están tomando para enfrentarla y lo que deben hacer los individuos para protegerse.
Sus principales metas serán salvar vidas humanas, estimular el entendimiento entre el público, asegurar una cooperación de todas las partes interesadas, y reducir la propagación de inquietudeso alarma que se esté emitiendo mediante comunicados erróneos sobre los hechos, los lugares a loscuales acudir para ampliarla y las conductas a observar durante y después de la emergencia.

VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

Una vez que ha terminado la fase de auxilio, es necesario llevar a cabo la recuperación, tomando como base los antecedentes de las actividades de planeación y análisis de riesgo y oportunidades desarrolladas previamente como parte de dicha función; es necesario formular un programa más extenso que se va a caracterizar por requerir de un tiempo amplio de realización y por convocar a diversas dependencias, organismos y empresas que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de contribuir a reconstruir y mejorar lo que fue dañado por el siniestro, así como elevar la calidad de vida de la población afectada.

X. CONCLUSIÓN

De esta forma, se tomará como base, la información generada durante la emergencia, los planes que a nivel local existan y las normas de planeación del desarrollo y de uso del suelo vigentes, sin olvidar la posibilidad de efectuar adecuaciones a estas últimas, a efecto de contar con elementos que ofrezcan una mayor seguridad a la población, al medio ambiente y a los bienes.

Su desarrollo y cumplimiento es responsabilidad del Consejo Municipal de Protección Civil, quien se auxiliará de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del lugar, para lograr la implantación de este.

Finalizada la celebración, las acciones asignadas a las dependencias que participaronen el ***"Plan Operativo Carrusel para la Fiesta Patronal en Honor al Señor de los Trabajos",*** serán analizadas mediante la celebración de una reunión, con la finalidad de retroalimentar y mejorar su estructura y aplicación para los posteriores.

XI GLOSARIO

Contingencia: Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas para minimizar sus consecuencias.

Alertamiento: Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llevar al grado de desastre debido a la forma en que se ha extendido el peligro o en virtud de la evolución que presenta, con la posible aplicación del subprograma de auxilio.

Consejo: Consejo Municipal de Protección Civil.

Desastre: Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando grandes pérdidas humanas, materiales o ambientales, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

Albergue o Refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, ampara, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo.

Evacuación: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil de manera individual o en grupos.

Prevención: Conjunto de disposiciones y medidas anticipativas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Programa Municipal de Protección Civil: Es el instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos destructivos en la población, sus bienes y entorno en el ámbito territorial municipal y deberá ser acorde con el programa estatal.

Protección Civil: Conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas solidarias, participativas y corresponsables que llevan a cabo coordinada y concertadamente por la sociedad y autoridades, que se efectúan para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Riesgo: Es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad, indica el grado de probabilidad de pérdida de vidas, personas heridas, propiedad dañada y actividad económica detenida durante un periodo de referencia en una región dada para un peligro en particular.

Servicios municipales y estratégicos: Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como alumbrado, limpia, recolección, traslado de residuos, agua potable, asistencia, salud, mercados, abasto, alcantarillado, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.

Simulacro: Ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida, mediante la simulación de una emergencia o desastre para promover una coordinación más efectiva de respuesta por parte de las autoridades y la población.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño con un grado de pérdida (de 0 a 100%), como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Siniestro: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

Plan de Emergencia o de Contingencias: Función del programa de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada, y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local, etc.

Vuelta a la Normalidad: Acciones de recuperación, de los efectos del evento restableciendo las condiciones básicas de vida de las personas, su entorno y zonas afectadas.

REFERENCIAS

Bibliografías:

Áreas de la dependencia de protección civil como son:

a. Atlas de riesgo
b. Inspecciones
c. Administrativa

www.proteccioncivil.gob.mx/en/proteccioncivil/guia para la elaboración de programas

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk03f3Q3CP5osHsHeIcWau9cYCG2acQ%3A1582921373112&ei=nXZZXvSwBs_EswXI97DoDQ&q=organigrama+proteccion+civil+municipal&oq=organigrama+protecc&gs_l=psy-ab.3.1.0l10.51065.73767..76045...2.1..1.518.3596.0j15j1j2j0j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0i131j0i67j0i131i67j0i20i263.nSMsCmPUfP8

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk01l28a-C7CWdr3Kivn7UWJPWBa8eQ%3A1582921051269&ei=W3VZXpH-D8GWsQXz2p6oDQ&q=www.antecedentesde+san+luis+de+la+paz&oq=www.antecedentesde+san+luis+de+la+pa&gs_l=psy-ab.1.0.33i160.280032.317985..320260...27.4..6.329.13124.0j95j4j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0j0i131j0i67j0i10j0i13i30j0i13j0i8i13i30j0i22i30j33i21.KGBrDGzeMGg

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk00WhPecepK1lmfPyAGBEZhLsKTNrw%3A1582921450507&ei=6nZZXrDTHu-1tgXmk6jYAg&q=ley+general+de+protecci%C3%B3n+civil+y+su+reglamento+para+el+estado+de+guanajuato&oq=ley+ge&gs_l=psy-ab.1.0.35i39l3j0i67j0i20i263j0l5.111418.123294..126713...1.1..0.224.865.0j5j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j0i131.mRCWoZEMxQM

ANEXOS

DIRECTORIO TELEFÓNICO EN CASO DE CONTINGENCIA

No.	DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	TELÉFONOS/CORREO ELECTRÓNICO
01	TELMEX	Lic. Luis Alberto Pérez Muñoz	46868 8 4488 catdolor@telmex.com
02	CFE MUNICIPAL	Ing. Humberto Martínez Escobedo	46868 8 2290, 46868 8 3516
03	SEG Delegación Regional Noreste	Lic. Héctor Teodoro Montes	46868 8 2882
04	Oficialía Mayor	Ing. Emanuel Alejandro Tinajero Morales	46868 8 2281 ext 105 oficialiamayorslpz@gmail.com
05	Desarrollo Social	Lic. Israel Alejandro Monasterio Olvera	46868 8 81615
06	Comunicación Social Prensa y difusión	Fotógrafo Eduardo Daniel Sosa Romero	46868 81307
07	DIF	L.P.C. Jessica Viridiana Rico Lino	46868 8 2149, 46868 8 2426
08	Director General de Infraestructura Municipal y Obras	Arq. José Alvarado Briones	46868 8 5617
09	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ing. Roberto Regalado Arreola	46868 8 3970
10	Dirección de Alumbrado Público	C. José Luis Torres Villanueva	46868 8 1618
11	Dirección de Seguridad Pública	TSU. Fernando Luevanos Acevedo	9-1-1
12	Dirección de Tránsito y Autotransporte	Lic. José De Jesús Castillo Alvarado	46868 8 1575
13	Bomberos y Paramédicos Voluntarios A.C.	Tem. Juan Hector Morin Torres	A través de 911
14	Delegación Local de Cruz Roja	TEM. Debora Monsserrat García Vidal	46868 8 33 31
15	Sanatorio Guadalupano	Dr. Juan Manuel Sánchez Godinez	46868 8 22 26 doc_cirug_sanchez@outlook.com
16	Centro de Salud	Dra. Patricia Jiménez Rubí	5614846022
17	Estación Local de Radio (Fiesta Mexicana)	L.C.C. Fernando González Espinosa	468 68 8 5500, 46868 8 4890
18	IMSS	Dr. Gabriel Hernández Sánchez	46868 8 20 51, 46868 8 21 48
19	Hospital General del Noreste	Dr. Ricardo Yuri Salazar	468688 5956, 46868 8 4841
20	Hospital Materno San Luis de la paz	Dr. Abraham González Patiño	468688 80 30
21	Protección Civil	TEPC. Francisco Javier Cortés Martínez	46868 8 16 99